



Gestión 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC 000036

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 540-A - GM - MDCH - 2018.

Challhuahuacho, 01 de Junio Del 2018

LA GERENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Vistos, el INFORME N° 420-A- OPP/MPCH-2018, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto por la incorporación Créditos suplementarios al Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, correspondiente al año fiscal 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son los Órganos del Gobierno Local, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto por Créditos Suplementarios incorporado al Presupuesto Institucional por mayores fondos públicos, por la suma de S/. 4, 000,000.00 Soles en las siguientes fuentes y rubros de financiamiento:

GASTOS: PROYECTOS DE INVERSION				
Fuentes de Financiamiento	En Nuevos Soles	Rubros	Parcial	En Nuevos Soles
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANA Y PARTICIPACIONES	4, 000, 000.00	18. Canon Sobre canon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones		4, 000, 000.00
		Canon Sobre canon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones	4, 000, 000.00	
TOTAL GASTOS	S/. 4, 000, 000.00	TOTAL GASTOS		S/. 4, 000, 000.00

Consiguientemente, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso a) numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411, que dispone, los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, dichos recursos se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de mayores fondos públicos en el presupuesto Institucional como saldos de balance, mediante Resolución de Alcaldía, concordante con el inciso ii) numeral 19.2 del Art. 19° de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria y su Anexo por nivel de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local Año Fiscal 2010.

Que, la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, en su Art. 1° del Título Preliminar, dispone que el presupuesto del sector público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo...*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ⁰⁰⁰⁰ 3 ³⁶
CHALLHUAHUACHO
COTABAMBA - APURIMAC 000035

Gestión 2015 - 2018

recursos asignados de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente; consecuentemente es necesario el incremento del Presupuesto de Gastos a fin de mantener el equilibrio presupuestal;

Con, cargo de dar cuenta de dichas acciones al Despacho de Alcaldía por la Gerencia Municipal, y en uso de las facultadas conferidas por el inciso 20) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- INCORPORAR por créditos suplementarios transferidos por mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, hasta por la suma de S/. 4, 000, 000.00 Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS **(SOLES)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANA Y PARTICIPACIONES

1.5. OTROS INGRESOS	S/.4, 000, 000.00
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	
1.5.1.2. RENTA DE LA PROPIEDAD REAL	
1.5.1.2.1.2 REGALIA DE LA ACTIVIDAD MINERA	S/.4, 000, 000.00
TOTAL DE INGRESOS	S/. 4, 000, 000.00

EGRESOS

SECCION PRIMERA : Gobierno Local
Fuente de Financiamiento : CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANA Y PARTICIPACIONES
PLIEGO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDA DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

PRODUCTO/PROYECTO : MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EN LAS I.E PRIMARIAS N° 50911 DE LA COMUNIDA DE CHUICUNI, N° 501206 DE LA COMUNIDAD DE CHONTAHUILQUE Y N°50652

PROYECTO : MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EN LAS I.E PRIMARIAS N° 50911 DE LA COMUNIDA DE CHUICUNI, N° 501206 DE LA COMUNIDAD DE CHONTAHUILQUE Y N°50652 (A nivel de categoría, tipo de transacción y genérica de Gasto)

GASTO DE CAPITAL	S/.4, 000, 000.00
2.6. Adquisidores de Activos no Financieros	S/.4, 000, 000.00
SUB TOTAL	S/.4, 000, 000.00

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo ...*

02
25

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

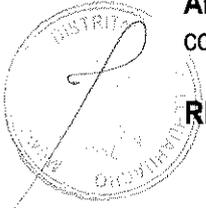
COTABAMBAS - APURIMAC

000031



Gestión 2015 - 2018

ARTICULO TERCERO.-TRANSCRIBIR la presente Resolución a los organismos correspondientes.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE Y CUMPLASE

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS - APURIMAC
[Signature]
Eduardo Martínez Gallo
GERENTE MUNICIPAL

- CC
- Alcaldía
- GM
- OPP
- SGIDUR

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo ...*

~~000000~~

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000297
(EN NUEVOS SOLES)

~~2 0000~~

DEPARTAMENTO : 03 APURIMAC
PROVINCIA : 05 COTABAMBA
PLIEGO : 06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO [300308]

MES : JUNIO
FECHA DE SOLICITUD : 01/06/2018
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : POR MAYORES FONDOS PUBLICOS CAPTADOS
TIPO RECURSO : 0 CANON

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 01/06/2018
DOCUMENTO : 103 / S/N

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090	2236540	4000036	22	047	0104											0	4,000,000
0129	0210511															0	4,000,000
							18	0								0	4,000,000
								6	2.6							0	4,000,000
									2.6	2						0	4,000,000
										2						0	4,000,000
											2					0	4,000,000
												2				0	4,000,000
													2			0	4,000,000
														2		0	4,000,000
															2	0	4,000,000
TOTAL																0	4,000,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
18								0	4,000,000	
	1.5							0	4,000,000	
		1.5						0	4,000,000	
			1.5					0	4,000,000	
				1.5				0	4,000,000	
					1.5			0	4,000,000	
						1.5		0	4,000,000	
							1.5	0	4,000,000	
								0	4,000,000	
TOTAL									0	4,000,000

